

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 02

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **SEPTIEMBRE DE 2025**

JUANITA HERRERA SÁNCHEZ identificada con la cedula de ciudadanía N°. **1.016.944.106** de Bogotá

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE
(\$4.100.000,00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE

UNIDAD: DANTE

RUBRO: SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES 02-02-02-008-002

NUMERO CDP: **10525 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025**

NUMERO CRP: **90625 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2025**

PENSIONADO: SI ☐ NO ☒

NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6910

CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: **BOGOTÁ - CRA 54 N° 26-25 OFICINA 266 EDIFICIO FORTALEZA**

CONTRATO No. **611-CENACPERSONAL-2025**

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE **SEPTIEMBRE DE 2025**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.500.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **JUANITA HERRERA SÁNCHEZ**
Identificación : **1.016.944.106 DE BOGOTÁ**
Lugar de Residencia : **CRA 49B # 102ª-37**
Teléfono : **3052452374**
Cuenta de Ahorros : **04244766701 - (BANCOLOMBIA)**

Firma:





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

INFORME DE GESTIÓN No. 02
Bogotá (Cundinamarca), **SEPTIEMBRE 2025**

1. No. DEL CONTRATO	611-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05 DE AGOSTO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 14-46-101144896 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 04/AGOSTO/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 90625 Fecha expedición 06 DE AGOSTO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DANTE Posición catálogo de gasto: (002-02-02-008-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$20.500.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE AGOSTO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JUANITA HERRERA SANCHEZ Identificación 1.016.944.106 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 49B # 102ª-37 Teléfono de contacto 3052452374 E-mail de contacto: juanita.herrera18@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT DIANA MILENA CASTILLO RODRIGUEZ Cargo: OFICIAL ASESOR JURIDICO OFICIAL ASESOR JURIDICO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO Resolución de nombramiento (00000327 de 07 de Enero de 2025) Teléfono de contacto 3105776437 E-mail de contacto: diana.castillo@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL – DANTE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No. 26-25 CAN, Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@buzonejercito.mil.co



9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Específicas: 1. Asesorar en materia jurídica a las unidades ejecutoras del presupuesto girado en el marco del estado de excepción – urgencia manifiesta en el territorio de; los Municipios de Ocaña, Abrego, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú y Sardinata, así como por los territorios indígenas de los resguardos Motilón Barí y Catalaura La Gabarra, donde habita el pueblo Barí, declarado mediante el Decreto 062 de 2025. 2. Asesorar en materia jurídica frente a requerimientos en materia de Contratación Estatal, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza. 3. Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones jurídicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto que se desarrollan en la Fuerza en el Sistema electrónico de contratación pública vigente, encaminadas al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual. 4. Realizar Capacitaciones en temas jurídicos en relación a los aspectos más relevantes de la Contratación Estatal y de conformidad con las necesidades particulares de las Unidades Ordenadoras del Gasto. 5. Ejecutar en SITIO, cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, acompañamientos a las Unidades Ordenadoras del Gasto, para lo cual el contratante debe garantizar los recursos necesarios (viáticos) generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita. 6. Realizar acompañamiento a los procesos de la Ley 418 de 1997 y convenios emitiendo recomendaciones de acuerdo a la normatividad vigente. 7. Generar informe mensual de acuerdo a la verificación del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) vigente, validando el cumplimiento de la obligatoriedad para las entidades del estado a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marco de precios, adicional a lo anterior generar boletín de difusión mensual a las diferentes unidades ordenadoras del gasto, con información sobre los acuerdos marco vigentes y particularidades del acuerdo marco de mayor uso a nivel Ejército para el mes de la revisión, lo cual fomenta el uso de esta herramienta, reduciendo el número de procesos de contratación y permitiendo alcanzar un mayor ahorro para la fuerza. 8. Hacer seguimiento a los informes de recomendaciones generados a las unidades con el fin de identificar las no acogidas, para analizar la justificación de las unidades y emitir concepto final sobre la recomendación. Adicionalmente debe mantener actualizada la estadística del estado de las recomendaciones. 9. Asesorar al Director y al personal orgánico de la Dirección en respuestas a requerimientos jurídicos, derechos de petición, plazos, despachos comisorios e investigaciones instruidas en aplicación de la ley 1476 de 2011 y la ley 1862 de 2017. 10. Mantener actualizada la estadística de la revisión de los procesos contractuales, en la herramienta que disponga la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE), de manera semanal. 11. Generar su documentación mediante el usuario asignado en el sistema ORFEO y mantener actualizado el archivo de acuerdo a las normas de gestión documental.
---	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@buzonejercito.mil.co



10.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2. Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones jurídicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto que se desarrollan en la Fuerza en el Sistema electrónico de contratación pública vigente, encaminadas al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual.																							
	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>OFICIO</td><td>2025132028490793</td><td>Informe de recomendaciones jurídicas realizadas al proceso de Licitación Pública N.º 275-LPOP-CENACINGENIEROS-2025, cuyo objeto es "La contratación de alojamiento de tropa de 2 pisos BASPC29</td></tr><tr><td>2</td><td>OFICIO</td><td>2025132028624873-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25</td><td>Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación</td></tr><tr><td>3</td><td>OFICIO</td><td>2025132028626863-MDN COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25</td><td>Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable telemática</td></tr><tr><td>4</td><td>OFICIO</td><td>2025132028628003-MDN COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25</td><td>Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable Educación.</td></tr></table>				No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	OFICIO	2025132028490793	Informe de recomendaciones jurídicas realizadas al proceso de Licitación Pública N.º 275-LPOP-CENACINGENIEROS-2025, cuyo objeto es "La contratación de alojamiento de tropa de 2 pisos BASPC29	2	OFICIO	2025132028624873-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25	Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación	3	OFICIO	2025132028626863-MDN COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25	Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable telemática	4	OFICIO	2025132028628003-MDN COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25	Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable Educación.
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																				
	1	OFICIO	2025132028490793	Informe de recomendaciones jurídicas realizadas al proceso de Licitación Pública N.º 275-LPOP-CENACINGENIEROS-2025, cuyo objeto es "La contratación de alojamiento de tropa de 2 pisos BASPC29																				
	2	OFICIO	2025132028624873-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25	Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación																				
3	OFICIO	2025132028626863-MDN COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25	Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable telemática																					
4	OFICIO	2025132028628003-MDN COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25	Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable Educación.																					
3. Ejecutar en SITIO, cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, acompañamientos a las Unidades Ordenadoras del Gasto, para lo cual el contratante debe garantizar los recursos necesarios (viáticos) generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita.																								
4. Hacer seguimiento a los informes de recomendaciones generados a las unidades con el fin de identificar las no acogidas, para analizar la justificación de las unidades y emitir concepto final sobre la recomendación. Adicionalmente debe mantener actualizada la estadística del estado de las recomendaciones.																								
5. Mantener actualizada la estadística de la revisión de los procesos contractuales, en la herramienta que disponga la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE), de manera semanal.																								
Se actualiza la Estadística y se realizan informes sobre concepto final de no acogidas por las diferentes unidades.																								
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.																							
	Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.																							

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@buzonejercito.mil.co



90016.1

12. Y demás actividades que tengan relación directa con el objeto contractual.

Generales:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

PATRIA HONOR LEALTAD

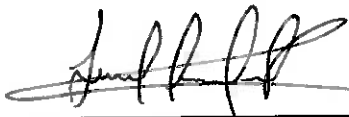
Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@buzonejercito.mil.co



SGS316-1



Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de **SEPTIEMBRE** 2025



FIRMA CONTRATISTA

POST FIRMA: JUANITA HERRERA SÁNCHEZ

CC. 1.016.944.106 de Bogotá

Contrato No.611-CENACPERSONAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@buzonejercito.mil.co



SL/0310-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL

No. 02

Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JUANITA HERRERA SANCHEZ Identificación 1.016.944.106 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 49B # 102ª-37 Teléfono de contacto 3052452374 E-mail de contacto: juanita.herrera18@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: DIANA MILENA CASTILLO RODRIGUEZ Cargo: Oficial Análisis Jurídico DANTE Resolución de nombramiento (00000327 de 07 de Enero de 2025) Teléfono de contacto 3105776437 E-mail de contacto: diana.castillo@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 611-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 05/08/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101144896 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 04/AGOSTO/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	Nº. 90625 Fecha expedición 06 DE AGOSTO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DANTE Posición catálogo de gasto: (002-02-02-008-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$20.500.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05/AGOSTO/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DICIEMBRE/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR (A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Específicas: 1. Asesorar en materia jurídica a las unidades ejecutoras del presupuesto girado en el marco del estado de excepción – urgencia manifiesta en el territorio de; los Municipios de Ocaña, Ábrego, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú y Sardinata, así como por los territorios indígenas de los resguardos Motilón Bari y Catalaura La Gabarra, donde habita el pueblo Bari. declarado mediante el Decreto 062 de 2025. 2. Asesorar en materia jurídica frente a requerimientos en materia de Contratación Estatal, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza. 3. Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones jurídicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto que se desarrollan

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@ejercito.mil.co



en la Fuerza en el Sistema electrónico de contratación pública vigente, encaminadas al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual.

4. Realizar Capacitaciones en temas jurídicos en relación a los aspectos más relevantes de la Contratación Estatal y de conformidad con las necesidades particulares de las Unidades Ordenadoras del Gasto.

5. Ejecutar en SITIO, cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, acompañamientos a las Unidades Ordenadoras del Gasto, para lo cual el contratante debe garantizar los recursos necesarios (viáticos) generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita.

6. Realizar acompañamiento a los procesos de la Ley 418 de 1997 y convenios emitiendo recomendaciones de acuerdo a la normatividad vigente.

7. Generar informe mensual de acuerdo a la verificación del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI) vigente, validando el cumplimiento de la obligatoriedad para las entidades del estado a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marco de precios, adicional a lo anterior generar boletín de difusión mensual a las diferentes unidades ordenadoras del gasto, con información sobre los acuerdos marco vigentes y particularidades del acuerdo marco de mayor uso a nivel Ejército para el mes de la revisión, lo cual fomenta el uso de esta herramienta, reduciendo el número de procesos de contratación y permitiendo alcanzar un mayor ahorro para la fuerza.

8. Hacer seguimiento a los informes de recomendaciones generados a las unidades con el fin de identificar las no acogidas, para analizar la justificación de las unidades y emitir concepto final sobre la recomendación. Adicionalmente debe mantener actualizada la estadística del estado de las recomendaciones.

9. Asesorar al Director y al personal orgánico de la Dirección en respuestas a requerimientos jurídicos, derechos de petición, plazos, despachos comisorios e investigaciones instruidas en aplicación de la ley 1476 de 2011 y la ley 1862 de 2017.

10. Mantener actualizada la estadística de la revisión de los procesos contractuales, en la herramienta que disponga la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE), de manera semanal.

11. Generar su documentación mediante el usuario asignado en el sistema ORFEO y mantener actualizado el archivo de acuerdo a las normas de gestión documental.

12. Y demás actividades que tengan relación directa con el objeto contractual.

Generales:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@ejercito.mil.co



	clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.																				
10. PERIODO DEL INFORME	DEL SEPTIEMBRE 2025																				
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 2: Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones jurídicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto que se desarrollan en la Fuerza en el Sistema electrónico de contratación pública vigente, encaminadas al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual. <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>OFICIO</td><td>2025132028490793</td><td>Informe de recomendaciones jurídicas realizadas al proceso de Licitación Pública N.º 275-LPOP-CENACINGENIEROS-2025, cuyo objeto es "La contratación de alojamiento de tropa de 2 pisos BASPC29</td></tr><tr><td>2</td><td>OFICIO</td><td>2025132028624873-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25</td><td>Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación</td></tr><tr><td>3</td><td>OFICIO</td><td>2025132028626863-MDN COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25</td><td>Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable telemática</td></tr><tr><td>4</td><td>OFICIO</td><td>2025132028628003-MDN COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25</td><td>Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable Educación.</td></tr></table> Obligación No. 5: Mantener actualizada la estadística de la revisión de los procesos contractuales, en la herramienta que disponga la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE), de manera semanal. Se actualiza la Estadística y se realizan informes sobre concepto final de no acogidas por las diferentes unidades.	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	OFICIO	2025132028490793	Informe de recomendaciones jurídicas realizadas al proceso de Licitación Pública N.º 275-LPOP-CENACINGENIEROS-2025, cuyo objeto es "La contratación de alojamiento de tropa de 2 pisos BASPC29	2	OFICIO	2025132028624873-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25	Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación	3	OFICIO	2025132028626863-MDN COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25	Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable telemática	4	OFICIO	2025132028628003-MDN COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25	Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable Educación.
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																		
1	OFICIO	2025132028490793	Informe de recomendaciones jurídicas realizadas al proceso de Licitación Pública N.º 275-LPOP-CENACINGENIEROS-2025, cuyo objeto es "La contratación de alojamiento de tropa de 2 pisos BASPC29																		
2	OFICIO	2025132028624873-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25	Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación																		
3	OFICIO	2025132028626863-MDN COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25	Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable telemática																		
4	OFICIO	2025132028628003-MDN COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE 29.25	Verificación al plan anual de adquisiciones Central Administrativa y Contable Educación.																		
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ 20.500.000 Valor autorizado a pagar: \$ 4.100.000																				

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@ejercito.mil.co



13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PROTECCION</td> <td>\$262.400</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>EPS SANITAS</td> <td>\$205.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$8.561</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	PROTECCION	\$262.400	SALUD	EPS SANITAS	\$205.000	ARL	POSITIVA	\$8.561
Obligación	Entidad	Valor Pago											
PENSIÓN	PROTECCION	\$262.400											
SALUD	EPS SANITAS	\$205.000											
ARL	POSITIVA	\$8.561											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado												
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL <u> </u> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.												
16. RECOMENDACIONES													
17. CONCLUSIONES													

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **SEPTIEMBRE 2025**

FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 220-CENACPERSONAL-2025

Nombre completo: **DIANA MILENA CASTILLO RODRIGUEZ**

Cargo: Oficial Análisis Jurídico DANTE

Resolución de nombramiento (00000327 de 07 de Enero de 2025)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@ejercito.mil.co



908310-1

1.png



Id de pago Pago 002

Obligado a facturar electrónicamente ☐ Si ☒ No *

Número de factura 002

Fecha de emisión 16 días de tiempo transcurrido 1/09/2025 8:30:30 AM (UTC-4:30) Bogotá, Lima, Guaya

Fecha de vencimiento 19 días para terminar 8/10/2025 11:58:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guaya

Valor neto 4.100.000 COP Valor antes de IVA

Valor total 4.100.000 COP

Notas 002

Fecha de recepción original 18 días de tiempo transcurrido 14/09/2025 6:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guaya

Número de radicación 002

Nombre del documento		
RO SEPTIEMBRE.pdf	CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE.pdf	Descu
	PLANILLA.pdf	Descu
IN FORMATO 2025 SEPTIEMBRE JUANITA.pdf	INFORME GESTION FORMATO 2025 SEPTIEMBRE JUANITA.pdf	Descu



**Bancolombia: Pagaste
\$590,100.00 a COMPENSAR-OI
desde tu producto *6701 el
06/09/2025 10:10:22. ¿Dudas?
Llamanos al 6045109095 o
018000931987. Estamos cerca.**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14987479808			
		 (415)7707212489984(8020) 000001498747980 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 6 9 4 4 1 0 6		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 1 6 9 4 4 1 0 6	
27. Fecha expedición 2 0 1 6 0 1 0 8		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		31. Primer apellido HERRERA		32. Segundo apellido SANCHEZ	
33. Primer nombre JUANITA		34. Otros nombres			
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CR 49 B 102 A 37					
42. Correo electrónico juanita.herrera18@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 5 2 4 5 2 3 7 4		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 7 0 2		48. Código 49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1 2		51. Código		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2 4 9					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 03 - 03 / 17 : 07: 04	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre HERRERA SANCHEZ JUANITA		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:30/07/2025

CONTRIBUYENTE

C.C. 1016944106

JUANITA HERRERA SANCHEZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CRA 49 B - 102 A 37 Teléfonos: 3052452374
Dirección electrónica: juanita.herrera18@hotmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 30/07/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL	Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA	Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil: NO	Fecha inicio de Actividades: 17/02/2017	Fecha de cese de Actividades: NO
No. Establecimientos:		

Actividad 1: 69102-ACTIVIDADES JURIDICAS EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018944106	JUANITA HERRERA SANCHEZ	Carrera 48# # 102a-37	8334243	juanita.herrera18@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	NO
UNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD					TOTAL A PAGAR	
2025-08					\$590.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización
					No. Autorización	Valor			
EPS005	Senlis EPS	880251440-6	237.400	0	0	0	0	6	900
									0
									238.400
									1

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	8802287394-0	304.000	0	0	0	0	6	1.200
									0
									305.200
									1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización
				No. Autorización	Valor	Sistemas			
14-23	Positiva Seguros	880011153-6	46.300				46.300	6	200
							46.500		46.500
							463		46.500
									1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	No. Afiliados
SENA			
0	6	0	0
ICBF			
0	6	0	0
ESAP			
MEN			

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LMA, RFP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	237.600	238.400
Pensión	1	304.000	305.200
Riesgos Laborales	1	46.300	46.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	587.900	590.100



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003724784-2025
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando de Personal	900385079-8	EDBD		25.09.2025	Bogota DC
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
HERRERA SANCHEZ JUANITA	1016944106		4500534890		

TRAZABILIDAD: 611/EDBD25 / PAGO PRESTADORES SERVICIO / HONORARIOS JURIDICOS Y CONTABLES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	-----------	--------	-----------	-------------	-----------------	------	----	--------------	-----------

PAGO MES SET DANTE PS 1,00 C/U 4.100.000,00 4.100.000,00

TOTALES 4.100.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES CIENT MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI


ALMACENISTA
POST-FIRMA

Usuario Solicitante	MHjmoncada
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-085

Fecha y Hora Sistema 2025-09-30-2 54 p m

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Número:	473325	Fecha Registro:	2025-09-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	CENAC PERSONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	requiere NIP.	No	Valor de DIP:	Nro. Compromiso:				
Valor Inicial:	4 100 000.00	Valor Total Operaciones:									
Valor Inicial Moneda Original:	0.00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0.00	Valor Actual:	4 100 000.00	Saldo x Ordenar:	4 100 000.00				
Valor Deducciones:	27 760.00	Valor Neto:	0.00	Valor Actual Moneda Original:	0.00	Valor Actual Moneda Original:	0.00				
Valor Deducciones Moneda:	0.00	Valor Neto Moneda:	0.00	Valor IVA:	4 072 240.00	Valor IVA:	0.00	Nro. Cdp:	10525		
TERCERO											
Identificación:	1016944106	Razon Social:	JUANITA HERRERA SANCHEZ								
CUENTA BANCARIA											
Número:	04244706701	Banco:	BANCOLOMBIA S.A								
CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR							
Número:		Tipo:		Identificación:		Fecha de Registro:					
				DOCUMENTO SOPORTE							
Número:		Tipo:	611	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				Fecha:	2025-09-30		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA	A-02-02-000-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		4 100 000.00	0.00	4 100 000.00	4 100 000.00	4 100 000.00
Total:							4 100 000.00	0.00	4 100 000.00	4 100 000.00	4 100 000.00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS CENAC PERSONAL SEPTIEMBRE 2025						
---------	--	--	--	--	--	--	--

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
005 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL		1 2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-10-02	Odenada/Pago	4 100 000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRABABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	PRECIO UNIFORME DE PAGO ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NT 999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3 624 039,00	0,766 %	27 760,00	0,00

E-667 185015-14


RICARDO CERQUERA PASTRANA
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

VALOR DEL ÍTEM DEL VALOR CONTRACTUAL	37.50%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (INCLUIDO IVA)	\$ 41.800.000,00

De la misma manera, no se evidencia riesgo para la administración ni de equilibrio económico al presente contrato.
Nota: Será responsabilidad del Supervisor del contrato realizar el seguimiento respecto a la ejecución del mismo.

Atentamente,

PS. ANGELICA VERGARA MUQUE
Asesora Económica-CENAC PERSONAL



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: M-Hespaiza
Unidad 6 Subunidad 15-01-03-085
Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-15-4:51 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	368949525	Fecha Registro:	2025-09-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	473325 Comprobante Contable de la Generación:				
Fecha Máxima Pago:	2025-10-02	Código de Referencia:		04500168100368949525	Tipo de Moneda:	COF Pesos	Tasa de Cambio:	0.00	0.00
Valor Bruto:	4,100,000.00	Valor Deducciones:		27,760.00	Valor Neto:	4,072,240.00	Saldo x Pagar:	0.00	0.00
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	4,100,000.00	Valor Deducciones	27,760.00	Valor Neto	4,072,240.00	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números								No Recauda:	
Bruto Reintegrado Pesos:			0.00	Reintegrado Deducciones Pesos:			0.00	Reintegrado Neto Pesos:	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:			0.00	Reintegrado Deducciones Moneda:			0.00	Reintegrado Neto Moneda:	0.00
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	1016944106	Razón Social:	JUANITA HERRERA SANCHEZ					Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA									
Número:	04244766701	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Abono	Activo
13-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION DGCFTN				DOCUMENTO SOPORTE					
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final				Número:	473325	Tipo:	COMPROBANTE CONTABLE	Fecha:	2025-09-30

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	4,100,000.00	0.00	4,100,000.00			
								Pesos	0.00

DEDUCCIONES					
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR
2-01-05-01-01-03-05	DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999001	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0.768 %	27,760.00
				VALOR AJUSTADO PAGO	27,760.00
				VALOR REINTEGRADO	

LINEAS DE PAGO VINCULADA			
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-02	4,100,000.00
			05 NINGUNO
			Pagada

SV.SARA MILLENA RAMIREZ BARRETO
Tesorera cenac personal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC PERSONAL
NIT: 900385079-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500005098

ACREEDOR

HERRERA SANCHEZ JUANITA
Nit/CC : 1016944106
Telefono : 3052452374
Dirección : CR 49 B 102 A 37

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

HERRERA SANCHEZ JUANITA
Nit/CC : 1016944106
Telefono : 3052452374
Dirección : CR 49 B 102 A 37

FECHA DE PAGO:

02.10.2025
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
CAUSAC. PA	CTA.COBRO-5100004448		4.100.000,00	0,00	0,00	0,00	27.760,00	0,00	4.072.240,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	27.760,00	0,00	4.072.240,00
RESUMEN CONTABLE									
Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores	Debe	Haber	
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	4.072.240,00		
002	25	2490540010	Honorarios	1016944106		4.072.240,00		0,00	

TOTALES	4.072.240,00	4.072.240,00
---------	--------------	--------------

SON: CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

DESCRIPCION : OB473325-CONT611-09-25

SV.SARA MILENA RAMIREZ BARRETO
Tesorero / Pagador

CT.JAIME ANDRES GARCIA CLAVIJO
CONTADOR GENERAL PERSONAL

TC.UBARDO CERQUERA
PASTRANA

Beneficiario

